ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIAMIENTO ESTATAL

ÁREA	RESPONSABLE	GASTOS POR PORCENTAJE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	DIFERENTES ÁREAS	52%
GASTOS FIJOS	DIFERENTES ÁREAS	17.5%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	DIFERENTES ÁREAS	5%
PROYECTO ATRÉVETE POR LAS MUJERES	ANAYANTSI TRUJILLO BAHENA	2%
PRESIDENTE	FRANCISCO SANTILLÁN ARREDONDO	8%
SECRETARIO GENERAL	FELIPE CASTRO VALDOVINOS	7.5%
COORDINACIÓN POLÍTICA ELECTORAL	ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES	4%
COORDINACIÓN DE FINANZAS	MARCO ANTONIO BUENROSTRO GARCIA	1.5%
COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN	DANIEL REYES UBALDO	2.5%
	TOTAL	**100%**

En cumplimiento del artículo 10 de los lineamientos y criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, informamos los nombres y cargos de las personas que elaboran y autorizan la información que emite éste Instituto Político.

Elaboró	Juan Antonio Andrew López	Tesorero
Autorizó	Marco Antonio Buenrostro García	Coordinador de Finanzas

USOS Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Los usos y criterios de asignación de información presupuestal, se hace mediante una convocatoria de todos los miembros de Comité de Dirección Estatal, del Partido Nueva Alianza Morelos en donde se exponen las necesidades y proyectos de cada una de las coordinaciones, y conforme al presupuesto asignado por parte del Instituto Estatal Electoral, se hace un prorrateo a cada una de las áreas.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

El Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza se rige bajo los Mecanismos de Evaluación de Auditoria, realizados por el Instituto Estatal Electoral Morelos, iniciando el mes de marzo de cada Ejercicio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de los Estatutos del Comité de Dirección Estatal de Nueva Alianza en sus Fracciones III y IV q a la letra dicen las funciones del Coordinador de Finanzas son:

> III – Elaborar, actualizar y administrar el registro patrimonial.
>
> IV– Recibir, distribuir, fiscalizar y comprobar los recursos recibidos del financiamiento público estatal, así como auditar la oportuna y legal aplicación de los recursos provenientes de dicho financiamiento.

financiamiento público para el año ordinario 2014, el cual es aprobado en todos sus términos:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS
AÑO ORDINARIO 2014

Partido Político	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PAN	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.33	1,214,944.29	14,579,331.92
PRI	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,776.60	1,234,777.00	14,817,319.60
PRD	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.12	905,219.07	10,862,629.39
PT	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.34	684,757.36	8,217,088.10
PVEM	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.25	763,644.21	9,163,730.96
Movimiento Ciudadano	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.77	702,287.71	8,427,453.18
PNA	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.62	518,150.58	6,217,807.40
PSD	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.64	594,902.61	7,138,831.65
Total Ordinario	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.83	79,424,192.20
Remanente	164,807.80												164,807.80
Total	6,783,490.47	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.67	6,618,682.83	79,589,000.00

Con el objeto de dar cumplimiento al ***"ACUERDO AC/CEE/016/2013, RELATIVO A LA REDISTRIBUCIÓN DE LA MINISTRACIÓN MENSUAL QUE RECIBE EL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR EL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO APROBADO POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, EN FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE;...",*** aprobado por este órgano comicial el día 27 de agosto del año 2013, derivado de la solicitud efectuada por el **Partido del Trabajo**, en fecha 12 de agosto del año antes referido; se aprueba retener la cantidad de **$164,304.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 2014; en cumplimiento al ***"ACUERDO ACCEE/013/2013, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, CON EL OBJETO DE APROBAR LA DETERMINACIÓN RELATIVA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, AL PARTIDO DEL TRABAJO, AL HABER INCUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE RECIBIÓ DICHO INSTITUTO POLÍTICO, POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO SU EMPLEO Y APLICACIÓN DURANTE EL EJERCICIO ORDINARIO DEL AÑO DOS MIL DOCE; ...",*** de fecha 02 de agosto del año 2013, motivo por el cual la distribución mensual del financiamiento público, correspondiente al Partido del Trabajo para el año 2014 deberá ajustarse a la siguiente redistribución:

Partido	Financiamiento Público para GO 2014	Actividades Específicas
	$79,424,192.20	$3,524,000.00
PAN	$14,579,331.92	$646,875.52
PRI	$14,817,319.60	$657,434.88
PRD	$10,862,629.39	$481,967.83
PT	$8,217,088.10	$364,586.88
PVEM	$9,163,730.96	$406,588.81
MOVIMIENTO CIUDADANO	$8,427,453.18	$373,920.64
NA	$6,217,807.40	$275,880.09
PSD	$7,138,831.65	$316,745.34

Por su parte, la distribución de las ministraciones mensuales del financiamiento público de los partidos políticos para la realización de actividades específicas, en términos de lo dispuesto por el artículo 56 del Código Electoral del Estado de Morelos; quedan de la siguiente manera:

Partido Político	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
PAN	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.29	53,906.33	646,875.52
P R I	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	54,786.24	657,434.88
PRD	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.99	40,163.95	481,967.84
PT	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	30,382.24	364,586.88
PVEM	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.40	33,882.41	406,588.81
MC	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.05	31,160.09	373,920.64
NA	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,990.01	22,989.98	275,880.09
PSDM	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.45	26,395.39	316,745.34
Total Actividades Específicas	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.67	293,666.63	3,524,000.00

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23